

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 4 de mayo de 1964 por la que se dispone el cese en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial de los Cabos primeros de la Guardia Civil que se citan.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a las peticiones formuladas por los Cabos primeros de la Guardia Civil don Ramón García González y don Juan José Tapióles Recio,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer sus ceses en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial con efectividad de 4 de junio próximo, día siguiente al en que cumplen las licencias reglamentarias que les fueron concedidas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de mayo de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 6 de mayo de 1964 por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso especial para proveer una vacante de Ordenanza de la C. A. M. P. S. A.*

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y Orden de 8 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 92), que adjudica con carácter provisional una plaza de Ordenanza de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., en la Agencia de Lérida,

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo único.—Se adjudica con carácter definitivo a todos los efectos la citada vacante al Brigada de Complemento de Infantería don Federico Losada Yáñez, que figura en la citada Orden.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 9 de mayo de 1964 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Capitán de Infantería don Vicente Piorno Santiago.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» núm. 189) y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46); vista la instancia cursada por el Capitán de Infantería don Vicente Piorno Santiago, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Trabajo, como Secretario de los Servicios Provinciales de Empleo en la Delegación de Trabajo de Pontevedra, con residencia en Vigo, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Oficial, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», de la que ya procedía

con anterioridad a serle adjudicado el mencionado destino civil, fijando su residencia en la plaza de Vigo.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1964.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 13 de mayo de 1964 por la que se nombra Presidente adjunto de la Comisión de Construcción de Maquinaria a don Enrique Sendagorta Aramburu.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del Decreto 94/1962, de 1 febrero, por el que se crea el cargo de Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer el nombramiento de Presidente adjunto de la Comisión de Construcción de Maquinaria a don Enrique Sendagorta Aramburu.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 13 de mayo de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*CORRECCION de erratas de la Orden de 21 de abril de 1964 por la que se dispone la jubilación extraordinaria de los funcionarios de los Cuerpos Técnicos de Correos y de Carteros Urbanos que se mencionan.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de fecha 9 de mayo de 1964, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 6020, segunda columna, párrafo segundo, donde dice: «Don Francisco Suárez García, Cartero urbano principal de segunda clase», debe decir: «Don Francisco Sánchez García, Cartero urbano principal de segunda clase».

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 20 de abril de 1964 por la que se nombra a don Juan José Martín González Vocal de la Comisión Diocesana de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Vocal de la Comisión Diocesana de Valladolid a que se refiere el párrafo primero del artículo 21 del vigente Concordato, por traslado a la Universidad Central de don José María Azcárate, que lo venía desempeñando,

Este Ministerio, a propuesta del Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Valladolid, ha resuelto nombrar para dicho cargo a don Juan José Martín González de la mencionada Diócesis.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.